



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

ANUNCIO del Servicio Provincial de Teruel, por el que se somete al trámite de información y participación pública la adecuación al Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, del plan de restauración de los terrenos afectados por el proyecto de aprovechamiento de los recursos de la Sección C/ arcillas, de la agrupación denominada “Grupo minero Ortega-I”, formada por las concesiones Ortega-1 y Consolación, en el término municipal de Crivillén, provincia de Teruel.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información y participación pública, como parte integrante del procedimiento de autorización del plan de restauración, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) Portomé ha solicitado la adecuación al Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, del plan de restauración de los terrenos afectados por el aprovechamiento de recursos de la Sección C) arcillas, de la agrupación denominada Grupo minero Ortega-I, que se desarrolla en cinco fases de actuación en las explotaciones mineras Consolación y Ortega-I, en el término municipal de Crivillén.
- b) La adecuación al Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, del plan de restauración, está sujeto al procedimiento de información pública, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
- c) La competencia para la aprobación del plan de restauración recae en la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Competitividad y Empleo.
- d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Teruel, siendo el plazo disponible para su presentación de treinta días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.
- e) La aprobación del plan de restauración, es un acto definitivo contra el que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.



- f) Los datos más relevantes sobre dicha solicitud podrán consultarse en la página oficial del Departamento de Economía, Competitividad y Empleo del Gobierno de Aragón a través del enlace (<https://www.aragon.es/proyectos-en-informacion-publica/minas>), así como en el Servicio Provincial de Teruel en calle San Francisco, número 1, 2.^a planta.
- g) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teruel, 11 de mayo de 2026.- La Directora del Servicio Provincial de Teruel, Lucía Villalba Valenzuela.